

LA MEDICINA EN EL NUEVO REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVII

Escribe: ANDRES SORIANO LLERAS

En 1602 don Alvaro de Auñón fue el médico de cabecera del Presidente Francisco de Sande, en la enfermedad que le causó la muerte. Dicho médico ejerció en la capital hasta 1607. En este año fue el médico de la expedición que el Presidente Juan de Borja organizó contra los indios pijaos.

En 1612 el médico y cirujano Esteban Martínez presentó demanda en Santafé contra Jerónimo de Castro por no haberle pagado sus servicios profesionales.

Durante la presidencia de don Juan de Borja, a principios del siglo, se fundó en Cartagena el Hospital de San Lázaro, para enfermos de lepra. Estaba situado cerca de la plaza de la ciudad, lo que ocasionó quejas de los vecinos, por lo cual se le trasladó a las afueras, al monte de San Lázaro, cerca del castillo de San Felipe de Barajas. Estaba constituido por una serie de chozas de paja. En 1615 no estaba cercado por tapias, no tenía iglesia y las habitaciones de los enfermos eran muy incómodas.

Cuando en ese año llegó San Pedro Claver a Cartagena, procedente de Santafé, encontró que en el hospital no había servicios espirituales, pues ningún sacerdote quería hacerse cargo de ellos por temor al contagio y por lo alejado que el hospital estaba de la ciudad. Por ese motivo se hizo cargo de la capellanía al mismo tiempo que actuaba de enfermero, curando las úlceras de los leprosos. A solicitud suya, en 1620 el Capitán Diego de Latorre cercó el lazareto con tapias e hizo reconstruir la capilla, que estaba en muy mal estado. San Pedro Claver puso mosquiteros en las camas de los enfermos para que no sufrieran mucho con los zancudos.

La profilaxia de la lepra se inició en el país con la Real Cédula de Felipe IV, fechada en Madrid el 27 de julio de 1627, que dice: "Ordenamos y mandamos a nuestro Gobernador de Cartagena de Indias fife ofreciere llevar al Hospital de S. Lázaro diputado para curar los enfermos algún tocado de efte mal, hagan llevar con las mifmas personas los bienes muebles que fueren de fu servicio al tiempo que les hubiere dado la enfermedad y los llevaren al hospital, para que con efta prevención no paffe el contagio a otros".

Según Patiño Camargo el tifo exantemático llegó probablemente a las costas del territorio neogranadino en 1629 con los soldados de don Sancho Girón, Marqués de Sofraga.

En 1630 Felipe III dio el permiso necesario para que la Orden de los Hospitalarios se hiciera cargo del Hospital de San Pedro en Santafé.

Desde los primeros meses de ese año hasta 1633 hubo una epidemia de "tabardillo" que asoló las poblaciones de la sabana de Bogotá, y algunos territorios vecinos y especialmente las ciudades de Santafé y Facatativá. Ibáñez y Cuervo creen que fue fiebre tifoidea. En esa epidemia murieron el Arzobispo Bernardino de Almanza, quien contrajo la enfermedad en Tunja y allí murió el 27 de septiembre de 1633, "85 clérigos y religiosos, dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, muchos nobles y plebeyos, sin los esclavos, indios y mulatos que fue de sumo grado y número". Se calcula que murieron las cuatro quintas partes de los indios de la sabana. Se la llamó Peste de Santos Gil, por el nombre del escribano público ante quien se hizo la mayor parte de los testamentos de las personas que fallecieron y quien fue beneficiado en muchos de ellos. "Era tal el horror de las gentes por el contagio, que apenas estallaba la enfermedad en alguna casa, todos los sanos huían enloquecidos de terror dejando el apestado al amparo de Dios".

El Arzobispo Bernardino de Almanza y el Padre Mateo de Villalobos, Superior de los Jesuitas, fueron de grande ayuda para combatir la epidemia. Organizaron a los clérigos y religiosos de Santafé y el Arzobispo autorizó que con tal fin se hiciera uso de todos sus bienes que subían a 200.000 ducados de oro y de su pontifical que valía 5.000. Patiño Camargo dice que "el Superior y el cirujano pasaron revista a las tropas ya organizadas en la Plaza Grande. Todos los sacerdotes iban montados en buenos caballos y provistos de grandes alforjas con medicinas y provisiones. La mitad de los sacerdotes se quedó en Santa Fe y la otra se fue a las provincias por donde iba el contagio lenta y progresivamente cundiendo. Se improvisaron hospitales, puestos de socorros con medicinas, alimentos y graneros públicos. La botica de la compañía de Jesús no llegó a cerrarse ni de día ni de noche mientras duró la calamidad". Investigadores contemporáneos creen que se trató de una epidemia de tifo exantemático.

El médico Diego o Rodrigo Henríquez de Andrade fue uno de los que más trabajaron para combatir la epidemia, así como el cirujano Pedro Solís de Valenzuela, su esposa Juana Solís y los padres jesuitas, pues eran los únicos que tenían conocimientos médicos.

El primer boticario que hubo en Santafé fue don Pedro López Benza, que fundó su botica en la plaza mayor en 1631, y el curandero más notable por aquellos tiempos fue don Pedro Fernández y Valenzuela, autor de un manuscrito titulado "Tratado de medicina y modelo de curar en estas partes de Indias". Vergara y Vergara dice que él que "fue profesor de medicina y muy perito, especialmente en aplicación de hierbas y cosas materiales de la tierra y en el conocimiento de los que estaban moribundos, deshauciando a algunos al parecer sanos, como le sucedió con el Presidente Juan de Borja, que seis días antes de su muerte le dijo que viviese con cuidado porque tenía los plazos cortos; y a otro religioso dominico

que vivía enfermo, aunque andaba de pies, su presunción lo puso en cuidado de disponerse para morir, diciendo misa con mayor recogimiento, y expiró, sentado en una silla”.

En 1634 “el Cabildo eclesiástico, en sede vacante, exitó al Prior de la Orden” de los Hospitalarios, quien a la sazón estaba residiendo en Cartagena, para que mandara algunos religiosos a Santafé a servir en el hospital. En tal virtud se trasladó a la capital Fray Gaspar Montero a quien fue entregado el edificio de una manera solemne por el Arzobispo Fray Cristóbal de Torres, quien le dio también el manejo de las rentas del hospital y lo nombró médico de los frailes. En este hospital trabajó la monja Francisca María del Niño Jesús, religiosa profesa en el real convento de carmelitas descalzas de la unidad de Santafé, y quien tenía conocimiento de medicina.

Hay noticia de que en 1634 ejercía en Cartagena Martín Sánchez de Velasco, quien practicaba visitas a las boticas, lo que ocasionaba frecuentes pleitos con los boticarios.

En 1639 hubo otra epidemia de fiebre grave y contagiosa que probablemente también fue tifo exantemático.

La enseñanza médica empezó en 1639 cuando Diego Henríquez de Andrade dictó cátedra en el Colegio seminario de San Bartolomé; pero esta actividad duró muy poco. Era médico español que había llegado a Santafé con el honroso cargo de protomédico y de catedrático de la Universidad Tomística. Dio licencia para ejercer a algunos curanderos, y era esta prácticamente la única actividad que podía desempeñar en sus funciones de protomédico, pues era muy poco lo que de medicina se sabía en Santafé en aquellos tiempos. Fue médico de cámara del Arzobispo Fray Cristóbal de Torres. La terminología que empleaba muestra bien a las claras que sus conocimientos médicos no eran muy profundos: llamaba sobreparto a todas las enfermedades que se presentaran a consecuencia del alumbramiento. Las afecciones internas propias de la mujer las llamaba mal interior y las afecciones crónicas del abdomen, cuyas causas fueran desconocidas, obstrucciones.

Teóricamente el protomedicato, que Henríquez de Andrade fue el primero en desempeñar en Santafé, establecía que el protomédico estaba en la obligación de examinar a los aspirantes a médicos, dar las licencias para ejercer, vigilar a los profesores, visitar las boticas y poner multas por el ejercicio ilegal de la medicina. Según Gutiérrez “los fines principales del protomedicato eran tres: 1º—La dirección de la enseñanza y demás asuntos gubernativos de la medicina, cirugía y farmacia; 2º—La administración de justicia para corregir y evitar los excesos facultativos; y 3º—La recaudación, administración e inversión de los fondos producidos por derechos de exámenes”.

Enríquez de Andrade venía con el título de catedrático de medicina de la Universidad del Colegio de Santo Domingo. En 1640 el Arzobispo Fray Cristóbal de Torres le fijó un sueldo anual de \$ 350; \$ 200 al cirujano Gabriel de Meneses y \$ 60 a quien ejerciese como barbero sangrador, teniendo todos ellos la obligación de asistir gratuitamente a los enfermos pobres.

En 1644 Adán Lobo presentó sus títulos de médico de universidades españolas, en solicitud de licencia para ejercer en Mompós.

En 1646 hubo una epidemia en Popayán, sin que pueda saberse de qué fue. Anteriormente había habido otra en Mompós. Ambas produjeron una gran mortalidad.

En ese año se presentó el primer caso autóctono de lepra en Santafé, en la persona del presbítero Diego Santibáñez Brochero, cura de la catedral.

El doctor Gabriel Montenegro ejerció en Antioquia a mediados del siglo XVII, habiéndole tocado asistir a la última enfermedad del Teniente de Gobernador don Pedro Zapata, quien había iniciado su mandato en 1648.

La Real Cédula de Felipe IV, fechada en Madrid el 9 de agosto de 1651, dispuso que el Hospital de San Lázaro de Cartagena gozara del derecho de anclaje de los navíos que llegaban a la ciudad. Además establecía “que en dicho hospital haya un mayoral, un procurador y un capellán y en la ciudad de Cartagena dos bacinadores, y en las demás ciudades del Arzobispado del Nuevo Reyno de Granada y Obispado de Santa Marta, siendo ciudades que remitan a este hospital sus enfermos, en cada una de ellas haya su bacinador...”.

En 1650 hubo en Cartagena una grave epidemia de fiebre amarilla y entre otros enfermó San Pedro Claver, quien quedó afectado de parálisis agitante y no pudo por ello volver al Hospital de San Lázaro.

A mediados de 1650 se sacó a remate el cargo de protomédico en Santafé y como único aspirante se presentó el doctor Jorge Villalobos, quien fue aceptado inmediatamente, puesto que estaba en capacidad de pagar los mil patacones que valía la adquisición del empleo, y además cumplía con los requisitos exigidos por el Rey para poder desempeñarlo, que eran “tener grado de bachiller en artes, con tres cursos ganados en ellas y quatro en medicina y grado bachiller en ella, ganados en quatro años, oyendo por lo menos tres cátedras de primeras vísperas y la tercera de cirujía y anatomía, y practicado dos años”.

El 21 de junio de dicho año “el médico pagó la primera parte de la media anata y el marqués de Miranda de Autale entregó el título correspondiente. En él se le indicaban sus prerrogativas “para que podáis visitar por vuestra persona todas las boticas, sus medicinas, compuestos, jarabes, drogas y demás cosas que se de cuenta de vuestras visitas y a los médicos cirujanos que combinieren inquiriendo y sabiendo ser examinados y aprobados y por quien y para sí para usar de sus oficios son hábiles y suficientes y a los que hallaréis serlo, aprobaréis dándoles títulos y despachos”.

Juan de Vargas, que era “Protomédico y Examinador Mayor en el Arte de Barberos” en la misma ciudad, presentó demanda el 3 de julio contra Villalobos, basado en que él, Vargas, era Protomédico desde la época del Marqués de Sofraga, y venía ejerciendo el cargo desde hacía varios años, por lo cual él creía que tenía derecho para examinar a quienes desearan ingresar en el gremio de barberos.

Villalobos en respuesta a la demanda de Vargas declaró que “el dicho Juan de Vargas debía cesar en sus pretensiones por las siguientes razones: “Primero, porque yo compré el oficio de Protomédico, en virtud de cédula de Su Majestad despachada deste Reyno para el efecto de usar el dicho oficio de Protomédico como lo han usado los protomédicos mis antecesores y como lo usa el protomédico de Lima por ser esta calidad con que se me remató al dicho oficio y es constante que así los que han sido en este Reyno como los de Lima han examinado y examinan siempre a los barberos sin que se haya visto en estas partes de las Yndias aver jamás el oficio de Protobarbero...”

Lo otro porque el dicho título de el dicho Juan de Vargas es un título adhonorem sin que jamás haya tenido el uso ni ejercicio o de el ni aya examinado barbero alguno por averlo hecho siempre los Protomédicos mis antecesores como constará... y caso negado que no fuese adhonorem sino para que lo exerciese y lo ubiese exercido debió y tuvo obligación de enviar dentro de los 5 años por la confirmación al Real Consejo de las Yndias y no abiéndolo hecho cesa la merced... luego que yo compré el de protomédico por aver sido siempre anexo a él examinar los barberos...”

Vargas, por su parte, alegaba que “el arte de la barbería lo más en la manifiatura, esta no tienen obligación en saberla los médicos ni Protomédicos y porque no está a su cargo la sangría ni safar unas ventosas, sacar un diente ni una muela, y así mal podía examinar el protomédico al barbero de como a de picar la vena, como a de cortar la sajadura, como a de poner el Ynstrumento para sacar la muela o el diente, como a de usar unas sanguijuelas, y es cosa evidente que no podrá examinar uno de cosa que no sabe ni a experimentado pues es llano que los médicos no sabrán hazer esas cosas aunque lo sepan mandar a su tiempo y ocasión”.

Agregaba el barbero que “su Majestad no mandó bender sino conforme a sus leyes Reales, las quales devía saber el dicho Doctor quando compró, pues todos tienen obligación a saberlas y más tocando a las obligaciones de sus oficios”.

Triana y Antorveza, quien se ha ocupado en detalle de este pleito y de quien tomamos los datos sobre él, anota que “reconociendo lo anterior, Villalobos resolvió decir que en realidad Vargas tenía razón en lo referente a las habilidades que se requerían para el oficio de barbero pero que consideraba justo el que los barberos fueran examinados por uno de su gremio, nombrado al efecto por el protomédico”.

La Audiencia apoyó a Villalobos, quien resolvió irse para Cartagena, dejando “encargado del pleito a Nicolás Garzón, quien solicitó inmediatamente la finalización del pleito en favor de su cliente y reclamando la condenación de Vargas. Este dio poder a Simón de la Sierra, quien resolvió entonces llamar diversos testigos el 19 de enero de 1652. El interrogatorio se refería a los siguientes puntos: “primeramente, digan del conocimiento de las partes y noticia de esta causa. Si saven que el dicho Oficio de Protobarbero es distinto y separado del de Protomédico y que por esta causa en el Reyno de España los Protomédicos ayan jamás examinado a los Barberos, ni despachádole título.

Si saben que en este Reyno todos los Protomédicos que a avido nunca se an entrometido a examinar Barberos, ni lo an pretendido, por no ser esto de su facultad. Digan V. Ats. si saben que el dicho Juan de Vargas desde que se despachó el título de Protobarbero a usado del dicho oficio sin que se lo ayan contradicho los Protomédicos que a avido y tienen por cierto los testigos que si les perteneciera a los dichos Protomédicos el examen de dichos barberos lo ubieran contradicho digan:

Si saben que si se ubieran de entender y comprometieran el dicho Oficio de Protomédico, el de Protobarbero es sin duda y lo saben los testigos, valiera mucho más el oficio de Protomédico que ubiera quien por él diera más cantidad de la que se remató al Dr. Jorge Villalobos".

Los testigos que intervinieron en el juicio, respondiendo a los anteriores interrogantes fueron "Antonio Rodríguez Castellanos, barbero español; Andrés Gutiérrez, barbero español; Antonio Uribarri, boticario; Miguel Baquero, barbero español, y quien había vivido en Lima; Juan Maldonado, barbero y cirujano y Nicolás Cepeda Santa Cruz, médico, quien a tiempo de firmar su declaración no pudo hacerlo "por un accidente que le dio".

Todos estos testigos respondieron a favor del Protobarbero y únicamente estuvieron de acuerdo en que los oficios de Protobarbero y Protomédico eran diferentes y que por lo tanto los exámenes de unos y otros debían ser realizados por los del gremio respectivo sin intervención de otros.

Igualmente declararon conocer perfectamente al Protobarbero, el cual siempre ejerció su título sin impedimento de los Protomédicos anteriores.

Los miembros de la Real Audiencia que tuvieron que ver con el caso, resolvieron dictar una sentencia salomónica. Ordenaron que en lo sucesivo, tanto Vargas como Villalobos, asistieran ambos a los exámenes de barberos y debían entre los dos pagar por partes iguales los gastos del juicio.

La sentencia fue confirmada el día 18 de marzo de 1652 por los Oidores Bernardino de Prado, Pedro Guevara, Pedro González, Juan Modesto Demeler y Juan Blásquez de Laverde".

En 1653 Fray Cristóbal de Torres solicitó permiso al Gabinete de Madrid para fundar el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en el cual habría Cátedra de Prima de Medicina, pero dicha cátedra no pudo establecerse entonces por carencia de una persona que la regentara y solo vino a iniciarse en 1753.

En 1658 el Marqués de Santiago dictó un auto prohibiendo la bebida de la chicha que según el Presidente era consumida por indios, mestizos, mulatos negros e inclusive algunos españoles. El auto decía entre otras cosas que "bebiendo desmedidamente una bebida tan fuerte y contraria a la salud, no solo pierden encendiéndose en fiebres malignas de que se ocasionan dolores de costado, tabardillos y otros contagios, con que se dilata y extiende en toda la ciudad con muerte de muchos, sino que, embriagados con la mala calidad de dicha bebida y con los fuertes ingredientes que de propósito le echan, que son por su fortaleza aun venenosos, cometen muchos muy graves y enormes pecados y ofensas contra la majestad

de Dios, así de deshonestidades como de muertes y alevosías y otros excesos". Naturalmente la disposición del Presidente no tuvo cumplimiento.

Diego Ordóñez de Taboada presentó en 1660 una demanda en Zaragoza (Antioquia), contra Duarte López de Vega, portugués, por tener botica en esa población. El acusado se defendió alegando la utilidad de su establecimiento. En el mismo año era protomédico en Santafé el Licenciado Antonio de Cepeda Santa Cruz.

Un acta del Ayuntamiento de Santafé, fechada el 3 de mayo de 1675 decía que "El señor don Miguel Manríquez de Mansilla, Canciller sello de la Real Audiencia y depositario que es de esta dicha ciudad, dijo y propuso que por culpas nuestras se ha introducido en esta República un achaque contagioso que llaman mal de San Lázaro (de que por Dios su misericordia nos defienda) y que lo padecen muchas personas con gran riesgo de inficionar la ciudad, cosa muy digna de que para consuelo trate de remediarlo como necesita una materia tan rigurosamente grave; y habiéndose leído y oído la dicha propuesta, los demás señores capitulares mandaron se les notifique a Diego Palomino y al doctor Leiva y al doctor Heredia y a Jerónimo Blanco, que pena de 500 patacones reconozcan y vean los hombres y mujeres que parezca están tocados de dicho mal lazarrino y den cuenta dentro de tercero día declarando ante el presente juzgado debajo de juramento las personas que estuvieren tocadas del dicho achaque para que provea a remedio".

El doctor Leiva a que se hace mención en el acta citada era el bachiller Nicolás de Leiva Clavijo, quien ejerció poco tiempo después que el fraile agustino Mateo Delgado. En 1679 todavía el doctor Leiva ejercía en Santafé.

Hacia 1680 visitó el Darién el cirujano inglés Lionel Wafer.

En 1688 se presentó en Santafé otra epidemia larga y grave de tifo exantemático.

Un año más tarde Francisco Quesada presentó en Cartagena sus certificados de práctica de cirujano y obtuvo la aprobación de sus títulos profesionales.

En 1693 el Arzobispo Fray Ignacio de Urbina, en vista de que había aumentado el consumo de la chicha prohibió venderla, bajo pena de excomuniación, pero fracasó como había fracasado el Marqués de Santiago y en vista de ello, para que no pareciese que su acción era ineficaz y a petición del Coro de la Catedral revocó la resolución.

Faltando dos años para finalizar el siglo, Isidro Gómez de Molina presentó su candidatura para Protomédico de Santafé y un año más tarde Luis José Pérez solicitó que se le dejara ejercer la cirugía en Cartagena, pero el concepto del fiscal no le fue favorable.

REFERENCIAS

- (1) CUERVO LUIS AUGUSTO—*Cuatro siglos de medicina bogotana*. Bogotá. 1938..
- (2) GUTIERREZ PABLO ELIAS—*El sabio Mutis y la medicina en Santafé durante el Virreinato*.

- (3) HERNANDEZ B. ERNESTO—*Urabá heroico*. A B C. Bogotá.
- (4) IBAÑEZ PEDRO MARIA—*Memorias para la historia de la Medicina en Bogotá*
- (5) IBAÑEZ PEDRO MARIA—*Crónicas de Bogotá*. Tomo 1. Imprenta Nacional. Bogotá. 1913.
- (6) MERCADO PEDRO DE—*Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito*. Bogotá. 1957.
- (7) MONTOYA Y FLOREZ J. B.—*La Lepra en Colombia*. Imprenta editorial. Medellín. 1910.
- (8) PATINO CAMARGO LUIS—*El tifo negro o exantemático en Bogotá*. Editorial de Cromos. Bogotá. 1922.
- (9) PATINO CAMARGO LUIS—*Brote epidémico de tifo negro o exantemático en Bogotá*. Revista de la Facultad de Medicina. Vol. X. N° 6. Bogotá. Diciembre de 1941.
- (10) RESTREPO SAENZ JOSE MARIA—*Algo sobre médicos*. Santa Fe y Bogotá. Tomo III. Alo. 11. N° 17. Bogotá. Mayo de 1924.
- (11) ROBLEDO EMILIO—*La Medicina en los Departamentos antioqueños*. Repertorio histórico. Año 6° Nos. 1 y 2. Medellín. Enero de 1924.
- (12) TRIANA Y ANTORVEZA HUMBERTO—*Un pleito famoso en Santafé. Protobarbero vs. Protomédico*. El Espectador. Magazine dominical. 21 de julio de 1963.